



PROCESO
RADICACION

EJECUTIVO
2021-00325-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno de julio de dos mil veintidós

El Juzgado Veintitrés Civil Municipal solicita mediante oficio NO. 00128LF de fecha 10 de mayo de 2022, el remanente del demandado PROYECTOS Y CONTRUCCIONES SANTANDER S.A.S.

Al respecto, se le informa que no es posible tomar nota del remanente por encontrarse embargado con anterioridad por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, radicación No. 68001400302720200002101.

NOTIFIQUESE
PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dab1b8a321ee56180c2ee620818e04220719d3dc91e33afea611e52b418b4a4**

Documento generado en 21/07/2022 10:08:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 22 de julio de 2022*